



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

**Gobierno Provincial 2015 - 2018**

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 176-2017-CPP  
Paita, 30 de octubre de 2017

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 24-2017 del 30 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 24-2017 del 30 de octubre de 2017, el Sr. Pedro Imán Aldean, Regidor Municipal, solicitó el status documentado y preciso de la donación del terreno al Banco de la Nación para su oficina en la parte alta.

Que, en la sustentación del pedido el señor regidor manifestó que es necesario saber qué es lo que falta con la finalidad de poder aportar y poder quizá hacer una gestión como fiscalizador ante el Gerente del Banco de la Nación de Paita y se agilice la presentación de los documentos.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal por Mayoría Calificada.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el pedido realizado por el Sr. Pedro Imán Aldean, Regidor Municipal; en consecuencia, se recomienda a la Gerencia Municipal, como órgano de dirección del más alto nivel administrativo encargada de dirigir la administración municipal, disponga a quien corresponda alcance un informe de lo que está faltando en el expediente para que se concrete la donación del terreno al Banco de la Nación para la construcción de su oficina en la parte alta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
  
Luis Reynaldo Díezes Guzmán  
ALCALDE